



Corte Suprema de Justicia de la Nación

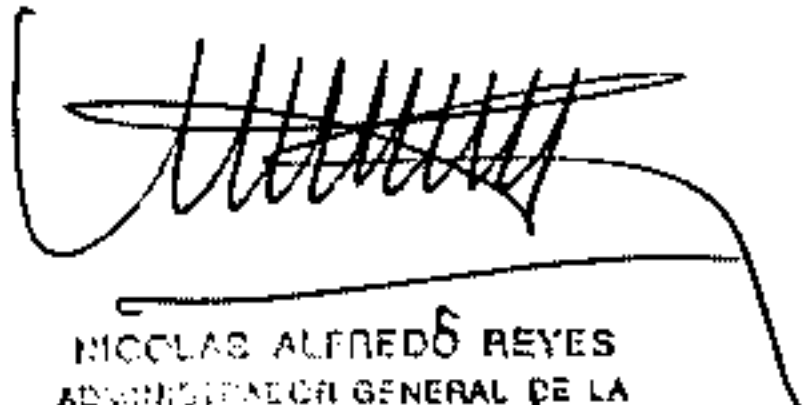
RESOLUCIÓN
Nº 3124/97

EXPEDIENTE Nº 13=06825/97
ADMINISTRACIÓN GENERAL

Buenos Aires, 2^{da} de OCTUBRE de 1997.-

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/97 y las Resoluciones Nros. 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de pesos ciento doce con setenta y ocho centavos (\$ 112,78), en concepto de alquiler de un equipo intercomunicador para el Juzgado Federal Nº 2 de Santa Fe, correspondiente al primer trimestre de 1997.

Regístrese y remítase a la citada Dirección.


NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

12